



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, reunidos en la sala de juntas del Primer Nivel, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sitio en calle 14 Oriente número 1, se constituyen los ciudadanos Diputados: ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ, AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ, EMILIO JOAQUIN GARCÍA AGUILAR, VICTORIA CRUZ VILLAR, SAÚL CRUZ JIMÉNEZ Y ELISA ZEPEDA LAGUNAS; quienes por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, fueron designados como integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**, respectivamente, con el objeto de llevar a cabo la sesión para el análisis, revisión y aprobación de los asuntos turnados a las Comisiones Permanentes antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo que mandata el Reglamento Interior del Congreso del Estado en sus artículos 26, 33, 34, 36, 38, 42 fracción XIV y XV; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente :

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I Y VII DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24; ARTÍCULO 64; LOS INCISOS A), C) PRIMER PÁRRAFO Y D) DEL ARTÍCULO 65; EL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 155; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 156; Y, EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; ASIGNADOS MEDIANTE **EXPEDINTE 27** A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y **EXPEDINTE 95** A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS, RESPECTIVAMENTE.
4. PUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

En desahogo del primer punto del orden del día, el DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, solicita a la Secretaria Técnica, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados Integrantes de las Comisiones Permanentes; por lo que el ciudadano Presidente siendo las 9:30 horas del día quince de mayo de dos mil diecinueve, declara que existe quórum legal y la presente sesión queda formalmente instalada.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se pasa a discusión el proyecto de dictamen de la Iniciativa que reforma los artículos 7, 23, 24, 64, 65, 155, 156 y 158 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo cual la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales entrega una copia de la Iniciativa presentada por la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, a cada uno de los ciudadanos Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes que se encuentran ahí reunidos. Al término, la Secretaria Técnica lee en voz alta la iniciativa.

De la comparación del texto vigente y la propuesta de reforma realizada por la ciudadana diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, se deduce que en el primer párrafo y las fracciones I y VII del artículo 7; el primer párrafo del artículo 23; el primer párrafo del artículo 24; el artículo 64; incisos A), C) primer párrafo y D) del artículo 65, el párrafo segundo del artículo 155; el primer párrafo del artículo 156; y, 158 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, son incongruentes y desarmonizan con la fracción XV del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Toda vez que los primeros refieren a la Comisión de Gobernación y los segundos a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. Por lo cual se determinó por unanimidad la aprobación de un dictamen con proyecto de Decreto.

En desahogo del punto cuatro del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García pregunta si desean hacer uso de la palabra, a lo que responden que no hay ningún otro tema que deseen discutir.

Por último como punto cinco se da por clausurada la presente sesión, procediendo a la firma de todos los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta cuando son las 11:00 horas de esta misma fecha.- DAMOS FE.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

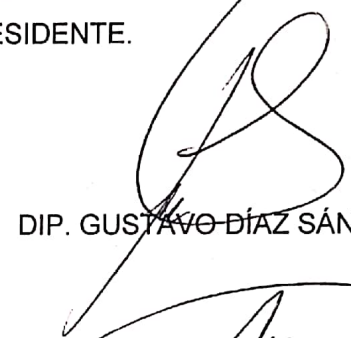


DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA.

PRESIDENTE.



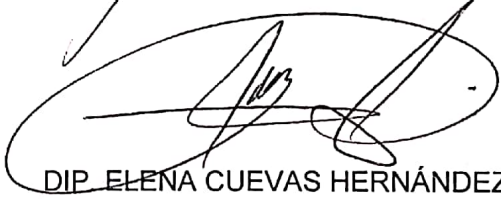
DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

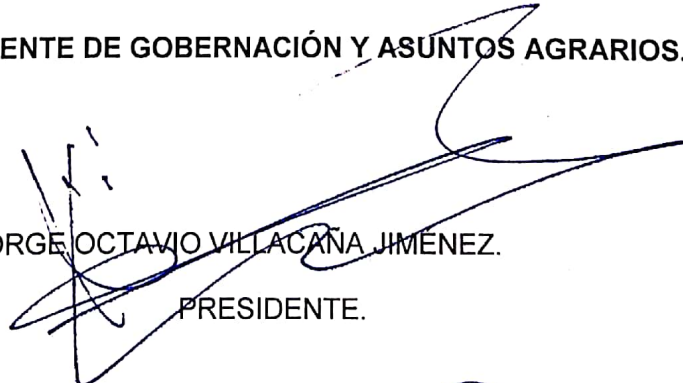


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ
ACEVEDO.



DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.

PRESIDENTE.



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR.



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ.

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.